



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 22 de junio de 2023**

Proceso	Ejecutivo conexo
Ejecutante	Teresa del Socorro Álvarez de Arenas
Ejecutada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2018-367
Auto interlocutorio	553
Asunto	Ordena entrega a la apoderada ejecutante - Termina por pago - Ordena archivo.

Visto el memorial allegado vía correo electrónico por la apoderada de la parte ejecutante, mediante el cual solicita la entrega de depósito judicial; el despacho dispone la entrega de la orden de pago No. 413230004033253, por valor de \$10.010.471 a favor de la apoderada, doctora Yamile Urrego Febrys, identificada con CC. 42.822.487, conforme fue facultada para el cobro de depósitos judiciales en el memorial poder visible a página 164 del numeral 01 del expediente digitalizado.

Y teniendo en cuenta que con dicho depósito judicial se cubre la totalidad de la liquidación del crédito aprobada por el Despacho mediante auto del 12 de noviembre de 2021, y con el cual se paga la totalidad de la obligación; se da por terminado el proceso conforme lo establecido en el artículo 461 del Código General del Proceso, CGP, aplicable al procedimiento laboral por integración normativa con base en lo dispuesto en el artículo 145 del CPTSS.

En firme esta decisión y previas las anotaciones de rigor, se dispone el archivo del expediente

Notifíquese y cúmplase.

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<p>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 098 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71 hoy 23 de junio de 2023 a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;">_____ Secretario</p>
--